

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

### ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 142

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Mixomatosis» en los conejos del término municipal de Sigüenza.

Los conejos atacados se encuentran en el referido término municipal, señalándose como zona infecta todo el término municipal, como zona sospechosa los colindantes y como zona de inmunización el indicado término y los colindantes.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: destrucción por el fuego de los animales muertos y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XLIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 30 de Agosto de 1956. 1948

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de mi Presidencia acordó, en la sesión celebrada en el día de hoy, fijar el día 27 de Septiembre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para reunirse la Corporación en sesión ordinaria del citado mes, en el Palacio Provincial, con el fin de tratar de los asuntos señalados en el orden del día que con la antelación debida se formará y distribuirá a los miembros de la misma.

Guadalajara 30 de Agosto de 1956.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

## Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guadalajara

Junta Pericial Local de la riqueza rústica

### ANUNCIO

Queda expuesto al público en esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial, por término

de ocho días, el apéndice al padrón de la riqueza rústica de este término municipal de Guadalajara, con las variaciones ocurridas, para el año 1957, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Guadalajara 28 de Agosto de 1956.—El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial-Presidente de la Junta Pericial Local de la Riqueza Rústica, Juan López Rodríguez. 1946

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### AVISO

Como rectificación al calendario de apertura de almacenes y subalmacenes del Servicio Nacional del Trigo, publicado en el número 98 de fecha 16 de Agosto del corriente año del «Boletín Oficial» de la provincia, se pone en general conocimiento se suprime de dicho calendario el subalmacén de Uceda, por no haber sido aprobado por la Superioridad, pasando los días 28 al 30 asignados a dicho subalmacén a figurar como días de apertura en el almacén de Viñuelas.

Guadalajara 31 de Agosto de 1956.—El Jefe provincial, L. Andreu. 1955

## Ayuntamientos

### OREA

Previo autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las siguientes subastas de pastos, declaradas de urgencia:

A las once horas, la de pastos, para 2.000 lanares, 400 cabrío, 280 vacuno, 200 mayor y 60 menor, por la cantidad de 16.340 pesetas, en el grupo de montes ordenados de Orea, números 157 al 159 y para el año forestal de 1956-57.

A las doce horas, la de pastos, para 150 lanar, 25 vacuno, 40 mayor y 10 menor, por la cantidad de 2.850 pesetas, en el monte «Pinada de los Centenos»,

número 159-A del Catálogo y para el año forestal de 1956-57.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas se admitirán hasta quince minutos antes de la hora designada.

Orea 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Laureano Martínez. 1931

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

### OREA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de maderas del grupo de montes ordenados de Orea, números 157 al 159 del Catálogo, «Cerro Caballo», para el año forestal 1956-57, quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, todo ello en cumplimiento a cuanto determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Orea 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Laureano Martínez. 1930

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

### VILLAREJO DE MEDINA

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión examinadora, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán cuantas reclamaciones, reparos y observaciones puedan formularse por escrito de conformidad con el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Villarejo de Medina 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Fernando Martínez Martínez. 1937

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### INIESTOLA

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión examinadora, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán cuantas reclamaciones, reparos y observaciones puedan formularse por escrito de conformidad con el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Iniestola 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Alejandro Cabra. 1936

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### GASCUEÑA DE BORNOBA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales, aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, el día 12 del próximo mes de Septiembre, a las dieciocho horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la subasta de pastos del monte número 24 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal».

Gascueña de Bornoba 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Agapito Esteban. 1942

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### CERCADILLO

#### Subastas de pastos

El día 14 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales

de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, denominado «Sierra», y año forestal de 1956-57, para 1.200 reses lanaras y 75 mayor, bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas; esta subasta se celebrará para un período de tiempo de tres años, en virtud de lo ordenado por la Superioridad. Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse citada subasta, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cercadillo 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Benigno Roig. 1922

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

### SANTA MARIA DEL ESPINO

Queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión examinadora, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán cuantas reclamaciones, reparos y observaciones puedan formularse por escrito de conformidad con el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Santa María del Espino 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Juan Serrano. 1935

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### TORRECUADRADA DE VALLES

#### Subasta de pastos

Previa autorización del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, a las trece horas, pasados diez días hábiles del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos del monte número 74 del Catálogo, por el tiempo de tres años, con el número de ganados y tipo de tasación que figura en el Plan forestal inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 21 de los corrientes y presupuestos que obran unidos al pliego de condiciones, que pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

TorreCuadrada de Valles 25 de Agosto de 1956. El Alcalde, Modesto Pardillo. 1905

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

### RENALES

#### Subasta de pastos

Previa autorización del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que, a las diez horas pasados diez días hábiles del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes números 71 y 72 del Catálogo, por tres años, con el número de ganados y tipo de tasación que figura en el Plan forestal inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 21 de los corrientes y presupuestos que obran unidos al pliego de condiciones, que pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

Renales 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Mariano Martínez. 1880

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

### CUEVAS LABRADAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 146 A del Catálogo, denominado «Dehesa de los Hontanares», para el año forestal de 1956-57, queda expuesto al público, en la

Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuevas Labradas 26 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Damián Gómez. 1945

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

### CUEVAS LABRADAS

Previa autorización del Distrito Forestal y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, a los diez días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de pastos que a continuación se expresa, para el año forestal de 1956-57:

A las doce horas, del monte de estos propios, número 146-146 A del Catálogo, para 700 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas y demás condiciones contenidas en el pliego correspondiente que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuevas Labradas 26 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Damián Gómez. 1943

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

### OLMEDA DE JADRAQUE

El día 13 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 231-C del Catálogo, denominado «Dehesa», para 600 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas anuales y año forestal de 1956-57. Esta subasta tendrá un período de duración de tres años.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse citada subasta, se hallan de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmeda de Jadraque 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Marcelino Mora. 1944

(Derechos de inserción, 40'00 ptas.)

### POVEDA DE LA SIERRA

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y teniendo en cuenta lo dispuesto sobre este particular, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, a las once horas del primer día hábil, transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, la subasta, con carácter de urgencia, del aprovechamiento extraordinario de 50 quintales métricos de espliego de los montes públicos de estos propios, números 179 a 184 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de setecientas cincuenta pesetas (750.)

Poveda de la Sierra 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Andrés Egido. 1902

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

### PRADENA DE ATIENZA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, el día 17 del próximo mes de Septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa

Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 31 del Catálogo, denominada «Sierra Pela».

Prádena de Atienza 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Juan García. 1953

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### PIQUERAS

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír las reclamaciones que se puedan presentar, según previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación en pública subasta de 398 pinos maderables, que cubican 195,537 metros cúbicos de madera en el monte 170 del Catálogo, titulado «Dehesa de Villa Ibáñez», de la propiedad de este Municipio.

Piquerías 25 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Diego Martínez. 1907

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

### GALAPAGOS

Formado el apéndice al padrón de la riqueza rústica de esta villa, con las variaciones ocurridas para el año 1957, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Galápagos 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Rafael Torija. 1911

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### ARMALLONES

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamientos forestales de los montes de estos propios, números 57 y 58 del Catálogo, durante el año forestal 1956-57, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Armallones 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Pedro Temprado. 1910

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

### ALCOLEA DE LAS PEÑAS

El día 19 del próximo Septiembre y hora de las ocho de su mañana, se celebrará en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos en el monte de utilidad pública número 5 «Dehesa Boyal», para tres años forestales, dando comienzo el primero en 1956-57, bajo el tipo de tasación de cuatro mil setecientas treinta y cuatro pesetas y demás condiciones que se hallan en el pliego y bajo expediente, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público.

Alcolea de las Peñas 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Jacinto García. 1941

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

### ANGON

Transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 8 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas y demás condiciones que se detallan en el pliego de

condiciones, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición del público.

Dicha subasta se celebrará por tres años de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad en el Plan provisional inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 21 del mes actual.

Angón 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Gregorio Caballo. 1940

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

#### AZUQUECA DE HENARES

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo que se señalan, los documentos siguientes:

Ordenanza sobre servicio voluntario de fiel pesador, por quince días.

Expediente de habilitación, transferencia y suplemento de crédito, por quince días.

Azuqueca de Henares 29 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Justo Bayo 1933

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

#### VALDELCUBO

El día 24 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez, se celebrará en el local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes de estos propios, titulados «Sierrezuela» y «Sierra del Despoblado», para los años forestales 1956 a 1959, bajo el tipo de tasación de cuatro mil quinientas pesetas por año y demás condiciones que se detallan en los pliegos correspondientes y se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal.

Valdelcubo 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, E. Pérez. 1909

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

#### HORCHE

Se hallan terminadas y expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo reglamentario, las ordenanzas municipales por vinos comunes o de pasto, desagüe de canales, carros, bicicletas y perros.

Horche 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Antonio de la Fuente. 1924

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

#### ALGAR DE MESA

Hallándose paralizados en Arcas de este Pósito municipal la suma de 10.161'89 pesetas, se invita a todos los agricultores de este término municipal a que soliciten préstamos durante los diez primeros días del presente mes y según se tiene ordenado en el vigente Reglamento de 14 de Enero de 1955.

Algar de Mesa 1 de Septiembre de 1956.—El Alcalde, Paulino Cebolla. 1990

#### CONDEMIOS DE ARRIBA

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y pastos durante el año forestal 1956-57, de los montes números 21 y 22 del Catálogo, de estos propios, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos siguientes:

Los de maderas, por ocho días hábiles.

Los de pastos, por cuatro días, también hábiles.

Dichos plazos serán contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales pueden presen-

tarse reclamaciones contra los mismos, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento transcurridos los referidos plazos, todo ello en cumplimiento de los artículos 312 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Condemios de Arriba 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Julián Abad. 1916

(Derechos de inserción, 52'50 ptas.)

#### EL POBO DE DUEÑAS

Haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes de propios, para 1.050 reses lanares, 150 cabrias y 10 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 10.260 pesetas, para el año forestal 1956-57.

Los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta se hallan expuestos por término de ocho días.

El Pobo de Dueñas 26 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Bruno Checa. 1917

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

#### HOMBRADOS

Haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de pastos del monte de propios número 143 del Catálogo, para 1.000 reses lanares, 45 cabrias y 45 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 8.700 pesetas anuales, cuya subasta se entiende para tres años forestales consecutivos a partir de 1956-57.

Los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta se hallan expuestos, por término de ocho días.

Hombrados 28 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Justo Alfaro. 1923

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

#### CINCOVILLAS

El día siguiente hábil, a partir de los diez días, también hábiles, de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte de utilidad pública de este Municipio, catalogado con el número 19, «Cuesta del Cuchillo», con arreglo al Plan publicado por el Distrito Forestal de Guadalajara en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha veintiuno de los corrientes.

Cincovillas 27 de Agosto de 1956.—El Alcalde, José García. 1918

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Atienza, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Mochales, los expedientes de habilitación, suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Valdenuño Fernández, las ordenanzas municipales, por quince días.

Gualda, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.